



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

²Denominación: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Tipo: (curso, taller, curso-taller, Laboratorio, Seminario, módulo) CURSO	Nivel: (EMS, Pregrado, Posgrado) PREGRADO
Área de formación: (básica común obligatoria, selectiva, optativa, especializante, etc.) BÁSICA COMUN OBLIGATORIA	Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	Prerrequisitos: Derecho Internacional Público IC896
Horas: Teoría; 48 Práctica; 22; Totales 70	Créditos: 7	Clave: IC897
Elaboró: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) División de Estudios Jurídicos Departamento de Derecho Público	Fecha de actualización o elaboración: 14 de Diciembre del 2016.	

Relación con el perfil de egreso³

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.

Relación con el plan de estudios⁴

El derecho internacional privado refleja las tendencias del proceso globalizador del derecho en el mundo, al recoger las doctrinas aplicables a las instituciones jurídicas como: norma conflictual y las normas de aplicación inmediata en la resolución de conflictos de jurisdicción.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Asesoría jurídica en estos tópicos, pues están implicados los intereses de quienes participan del tráfico jurídico internacional y no solo distintos sistemas jurídicos, sino también los derechos y las obligaciones derivados de acuerdos y tratados internacionales suscritos por nuestro país y que se refieran a la protección de los derechos humanos por medio del control de convencionalidad

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Comprender la naturaleza de las normas de conflicto previstas en el derecho interno, aplicables en la realización de actos jurídicos entre personas físicas y jurídicas de distinta nacionalidad y en la regulación del tráfico jurídico internacional.

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Objetivos parciales o específicos

Analizar los conflictos de jurisdicción.
Determinar las implicaciones jurídicas para la legal internación de personas y bienes y el marco jurídico internacional regulatoria de esta actividad.
Identificar los supuestos de adquisición de la nacionalidad mexicana.
Identificar las características que tendrán en su calidad migratoria los extranjeros que ingresen y permanezcan en México.
Identificar las autoridades que intervienen en materia de nacionalidad y migración en México.
Comparar los esquemas regulatorios de la inversión extranjera en México.
Estudiar los conflictos de jurisdicción que se presentan entre personas físicas y jurídicas, con motivo del tráfico jurídico internacional.
Estudiar los conflictos de nacionalidad.
Determinar las condiciones de aplicación del control de convencionalidad.
Distinguir las reglas de procedimiento y tramitación para la cooperación judicial internacional entre tribunales.

Contenido temático⁵

1. HISTORIA Y GENERALIDADES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (DIPr)

- 1.1 Las Escuelas de estudio del DIPr como disciplina del derecho.
- 1.2 Naturaleza jurídica del DIPr, dentro del derecho mexicano.
- 1.3 Fuentes de estudio del DIPr tanto nacionales como internacionales.
- 1.4 Tendencias del DIPr en el derecho mexicano.

2 EL DERECHO A LA NACIONALIDAD EN MÉXICO

- 2.1 Fundamento jurídico y político de la nacionalidad de las personas
- 2.2 Formas de adquirirla y de probar su adquisición
- 2.3 Derechos y obligaciones derivadas de la nacionalidad
- 2.4 Conflictos de la nacionalidad y procedimiento para recuperarla
- 2.5 Procedimiento para la naturalización de extranjeros
- 2.6 Figuras dentro del derecho de nacionalidad: la apatridia, la múltiple nacionalidad
- 2.7 Distinción entre ciudadanía, residencia y nacionalidad de las personas

3 LAS CALIDADES MIGRATORIAS Y CONDICIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO EN MÉXICO

- 3.1 La política migratoria y autoridades que la ejecutan
- 3.2 Concepto de calidad migratoria y su clasificación en el derecho mexicano
- 3.3 Características de los No Inmigrantes, Inmigrantes e Inmigrado
- 3.4 La condición jurídica del extranjero en México
- 3.5 El Estatus del Refugiado, el Asilado Político y el Asimilado.
- 3.6 La expulsión y la deportación de extranjeros
- 3.7 Protección de los derechos humanos del migrante
 - 3.7.1 La amnistía
 - 3.7.2 El criterio de no criminalización al fenómeno migratorio

4 REGIMEN DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO

- 4.1 Disposiciones constitucionales en materia de zona restringida
- 4.2 Régimen jurídico de la propiedad inmueble aplicable a los extranjeros

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

- 4.3 La desregulación y los tratados internacionales de promoción a la inversión
- 4.4 La inversión extranjera directa, indirecta y neutra
 - 4.4.1 Modalidades y porcentajes de participación en las actividades económicas del país
 - 4.4.2 Actividades reservadas para mexicanos
- 4.5 Autoridades y procedimientos en materia de inversión extranjera y competencia económica

5.EL TRÁFICO JURÍDICO INTERNACIONAL

- 5.1 Concepto de tráfico jurídico internacional
- 5.2 Los métodos de calificación derivados de los conflictos del tráfico jurídico internacional
 - 5.2.1 El Sistema Conflictual tradicional
 - 5.2.1.1 Las normas de aplicación inmediata
 - 5.2.1.2 Las normas materiales
 - 5.2.1.3 El derecho uniforme
 - 5.2.1.4 La Lex fori
 - 5.2.1.5 La lex cause
 - 5.2.1.6 La Lex mercatoria
 - 5.2.1.7 Conflicto de leyes
 - 5.2.1.8 El reenvío
 - 5.2.1.9 El orden público
 - 5.2.1.10 El fraude a la ley

6.LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

- 6.1 Concepto de cooperación judicial internacional
- 6.2 Reglas para instrumentar la cooperación judicial entre estados
- 6.3 La jurisdicción local y la jurisdicción internacional
- 6.4 Conflictos de competencia judicial
- 6.5 Formalidades en las diligencias judiciales materia de cooperación internacional
 - 6.5.1 La carta rogatoria o exequátur
- 6.6 El reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en el derecho mexicano
 - 6.6.1 La ejecución de sentencias dictadas en México en el extranjero
- 6.7 El procedimiento de extradición internacional
- 6.8 Jurisprudencia de la Suprema Corte Internacional de Justicia de la Nación

7.PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- 7.1 Concepto de conflicto y controversia.
- 7.2 Organismos y asociaciones para la solución de controversias internacionales
 - 7.2.1 A nivel internacional
 - 7.2.2 En el ámbito nacional
- 7.3 Procedimientos alternativos internacionales en materia de comercio, inversión y servicios
 - 7.3.1 La mediación
 - 7.3.2 La conciliación
 - 7.3.3 El arbitraje comercial internacional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Estructura conceptual del curso ⁶

Nacionalidad, normas de conflicto, inversión extranjera, cooperación judicial internacional, migración, control de convencionalidad, procedimientos convencionales.

Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras	
Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.	
Dos exámenes parciales	60%
Tareas de desempeño, tesina	30%
Portafolio de evidencias	10%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	<p>Conocer el lugar que ocupa el derecho internacional dentro del ordenamiento jurídico mexicano a partir de aspectos teóricos y jurídicos vigentes.</p> <p>Resaltar las diferencias y similitudes del derecho internacional y el derecho interno, a través de las doctrinas internistas, territorialistas y causal.</p> <p>Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el orden jurídico mexicano y conocer internamente la interpretación de tratados y leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Identificar los principios de la política migratoria de México y los criterios bajo los cuales se lleva el Registro Nacional de Extranjeros en nuestro país.</p> <p>Estudiar la forma como se genera el vínculo jurídico y político de la nacionalidad con sus derechos, deberes y obligaciones.</p> <p>Definir lo que es la condición jurídica de los extranjeros en México.</p> <p>Advertir el impacto de la inversión extranjera en la economía de nuestro país y el marco jurídico reglamentario de esta actividad para los extranjeros y connacionales.</p>
Aptitudes	<p>Identificar los procedimientos aplicables para la solución de controversias internacionales, así como las jurisdicciones competentes que intervienen en la representación legal de empresas y personas físicas.</p> <p>Manejo y consulta de legislación nacional pertinente en la tramitación de litigios y asesoría jurídica a extranjeros y connacionales.</p> <p>Consulta y aplicación de jurisprudencias emitidas por tribunales internacionales y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de procedimientos relacionados con el derecho internacional</p>
Valores	Honestidad, veracidad, compromiso, ética, tolerancia, respeto
Capacidades	Análisis, juicio crítico, redacción de escritos, interpretación de: normas, tratados internacionales y resoluciones judiciales.

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Habilidades	<p>Saber realizar investigaciones en temas internacionales, teniendo como referencia los métodos adecuados a la línea de investigación.</p> <p>La capacidad en la asesoría en la elaboración de contratos, escritos y demandas como asesor jurídico, legislador, empleado o funcionario de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación o Economía, del Instituto Nacional de Migración o del Poder Judicial Federal o Estatal.</p> <p>Identificar los principales elementos de la materia, permitiendo detectar un panorama completo e integrado a la disciplina jurídica del derecho internacional privado.</p> <p>Establecer estrategias de litigio en la solución de conflictos de competencias entre tribunales extranjeros y nacionales.</p>
--------------------	---

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Pereznieto Castro, Leonel	Derecho internacional privado, parte general	Oxford University Press	2014	
Arellano García, Carlos	Derecho internacional privado	Porrúa	2012	
Pérez Amador, Héctor	Derecho internacional privado	Limusa	2013	

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Contreras Vaca, Francisco José	Derecho internacional privado, parte especial	Oxford University Press	2012	
González Martín, Nuria	Compendio de legislación básica de Derecho internacional	Porrúa	2012	
Pampillo Baliño Pablo	Derecho internacional privado	Porrúa	2012	

5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁷	Recursos ⁸	Evaluación ⁹	Temas transversales ¹⁰
1 y 2	Historia y generalidades del Derecho internacional privado	Las Escuelas de estudio del DIPr como disciplina del derecho.	Consulta en biblioteca	Libro de texto, internet	Entrega de reporte de investigación	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento,

⁷ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁸ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁹ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

¹⁰ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

		<p>Naturaleza jurídica del DIPr, dentro del derecho mexicano.</p> <p>Fuentes de estudio del DIPr tanto nacionales como internacionales.</p> <p>Tendencias del DIPr en el derecho mexicano</p>				<p>derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz</p>
3 y 4	<p>El derecho de nacionalidad en México</p>	<p>Fundamento jurídico y político de la nacionalidad de las personas</p> <p>Formas de adquirirla y de probar su adquisición</p> <p>Derechos y obligaciones derivadas de la nacionalidad</p> <p>Conflictos de la nacionalidad y procedimiento para recuperarla</p> <p>Procedimiento para la naturalización de extranjeros</p> <p>Figuras dentro del derecho de nacionalidad: la apatridia, la múltiple nacionalidad</p> <p>Distinción entre ciudadanía, residencia y nacionalidad de las personas</p>	<p>Consulta en biblioteca</p>	<p>Libro de texto, internet, legislación</p>	<p>Entrega de reporte de investigación</p>	
5, 6 y 7	<p>LAS CALIDADES MIGRATORIAS Y CONDICIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO EN MÉXICO</p>	<p>La política migratoria y autoridades que la ejecutan</p> <p>Concepto de calidad migratoria y su clasificación en</p>	<p>Consulta en biblioteca</p>	<p>Libro de texto, internet, periódico</p>	<p>Reporte de actividad en aula</p>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

		<p>el derecho mexicano</p> <p>Características de los No Inmigrantes, Inmigrantes e Inmigrado</p> <p>La condición jurídica del extranjero en México</p> <p>El Estatus del Refugiado, el Asilado Político y el Asimilado.</p> <p>La expulsión y la deportación de extranjeros</p> <p>Protección de los derechos humanos del migrante</p> <p>La amnistía</p> <p>El criterio de no criminalización al fenómeno migratorio</p>				
8 y 9	<p>REGIMEN DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO</p>	<p>Disposiciones constitucionales en materia de zona restringida</p> <p>Régimen jurídico de la propiedad inmueble aplicable a los extranjeros</p> <p>La desregulación y los tratados internacionales de promoción a la inversión</p> <p>La inversión extranjera directa, indirecta y neutra</p> <p>Modalidades y porcentajes de participación en las actividades económicas del país</p> <p>Actividades reservadas para mexicanos</p>	<p>Oficina Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores</p>	<p>Entrevista, internet, libro de texto</p>	<p>Reporte de entrevista</p>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

		Autoridades y procedimientos en materia de inversión extranjera y competencia económica				
10 y 11	EL TRÁFICO JURÍDICO INTERNACIONAL	Concepto de tráfico jurídico internacional Los métodos de calificación derivados de los conflictos del tráfico jurídico internacional El Sistema Conflictual tradicional Las normas de aplicación inmediata Las normas materiales El derecho uniforme La Lex fori La lex cause La Lex mercatoria Conflicto de leyes El reenvío El orden público El fraude a la ley	Consulta en biblioteca, trabajo en equipo	Libro de texto, computadora, power point, internet	Reporte de investigación exposición	
12,13 y 14	LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL	Concepto de cooperación judicial internacional Reglas para instrumentar la cooperación judicial entre estados La jurisdicción local y la jurisdicción internacional Conflictos de competencia judicial Formalidades en las diligencias judiciales	Consulta en biblioteca, trabajo en equipo	Libro de texto, computadora, power point, internet	Reporte de investigación exposición	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

		<p>materia de cooperación internacional La carta rogatoria o exequátur El reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en el derecho mexicano La ejecución de sentencias dictadas en México en el extranjero El procedimiento de extradición internacional Jurisprudencia de la Suprema Corte Internacional de Justicia de la Nación</p>				
15, 16 y 17	<p>PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</p>	<p>Concepto de conflicto y controversia. Organismos y asociaciones para la solución de controversias internacionales A nivel internacional En el ámbito nacional Procedimientos alternativos internacionales en materia de comercio, inversión y servicios La mediación La conciliación El arbitraje comercial internacional</p>	<p>Consulta en Biblioteca, trabajo en equipo</p>	<p>Libro de texto, internet, tratados internacionales</p>	<p>Reporte de investigación exposición</p>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

--	--	--	--	--	--	--

Perfil del profesor:¹¹

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho internacional privado, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

¹¹ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.